SENA - CFP-119213
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2021-002146
29/06/2021 21:01:41

Bogotá, 04 de junio de 2021

Ingeniero
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON
Subdirector del Centro de Tecnologías del transporte
SENA

ASUNTO: Solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de contrato **No CO1.PCCNTR.2198420** de prestación de servicios del 2021

Cordial Saludo Ingeniero,

Por medio del presente, solicito amablemente se gestione lo pertinente para realizar la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.2198420** del 2021, a partir del 30 de junio.

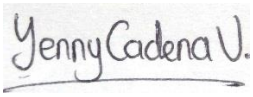
Me permito expresarle mi deseo de renunciar irrevocablemente al cargo que vengo desempeñando como instructor de bilingüismo desde el día 15 de febrero de 2021. Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y corresponde a que viajaré a otro país por motivos de estudio y trabajo, tal viaje lo había estado planeando desde hace algunos meses y debido a la situación de pandemia no me había sido posible realizarlo.

La renuncia la hago efectiva a partir del día 30 de junio de 2021. Día en que entregaré el puesto en estricto orden esto con el fin de no generar inconvenientes.

Aprovecho la ocasión para agradecerle la oportunidad que me dio de pertenecer a esta institución durante este tiempo ya que tuve la fortuna de crecer profesional y personalmente.

Agradezco sea resuelta esta solicitud en los mejores términos y deseándole muchos éxitos.

Cordialmente,



Yenny Soraida Cadena Vargas
C.C. 1051476374
CEL: 3108042798

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.2198420 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA JENNY SORAIDA CADENA VARGAS

PARTES:	WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN, subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte – SENA
	YENNY SORAIDA CADENA VARGAS
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de Treinta y nueve millones novecientos diez mil pesos M/Cte. ($39.910.000). incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	15 de febrero de 2021.
C. D. P.:	No. 121 de 2021.
C. R. P.:	No. 13621 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No 14-46-101048727 de Seguros del Estado S. A; Amparo de cumplimiento desde el 09 de febrero de 2021 hasta el 19 de abril de 2022; valor asegurado $ 3,991,000.00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 15 de febrero de 2021
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de Treinta y nueve millones novecientos diez mil pesos M/Cte. $ 39.910.000
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Henry Joya Rodriguez Coordinador académico del Centro de Tecnologías del Transporte -Regional Distrito Capital.

Entre los suscritos, **WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN,** domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá D.C., identificado (a) con la C. de C. 6.763.905 de Tunja, Boyacá, quien en su calidad de subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte de la Regional Distrito Capital, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1749 del 17 de octubre de 2013, y Acta de Posesión No. 133 de 21 de octubre de 2013, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **YENNY SORAIDA CADENA VARGAS** identificado con la C. de C. **No.** 1051476374 de Aquitania (Boyacá), persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.2198420** del 15 de febrero de 2021 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 15 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue **Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-000237** el plazo se pactó hasta el 17 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 15 de febrero de 2021. **3.** Que la contratista mediante oficio con radicado No: No: 11-1-2021-002146 de fecha 29 de junio de 2021, solicito la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 30 de junio de 2021, indicando lo siguiente: "**Por medio del presente, solicito amablemente se gestione lo pertinente para realizar la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2198420 del 2021, a partir del 30 de junio. Me permito expresarle mi deseo de renunciar irrevocablemente al cargo que vengo desempeñando como instructor de bilingüismo desde el día 15 de febrero de 2021. Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y corresponde a que viajaré a otro país por**

motivos de estudio y trabajo, tal viaje lo había estado planeando desde hace algunos meses y debido a la situación de pandemia no me había sido posible realizarlo. La renuncia la hago efectiva a partir del día 30 de junio de 2021. Día en que entregaré el puesto en estricto orden esto con el fin de no generar inconvenientes." **4.** Que Henry Joya Rodriguez, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2198420** de 2021, finaliza el día 30 de junio de 2021. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de veintiún millones setecientos diez mil pesos M/CTE $ 21.710.000, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 13621 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 30 de junio de 2021 y no hasta el 17 de diciembre de 2021. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.2198420** de 2021 a partir del 30 de junio de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 39.910.000
Valor Bruto pagado al contratista	$ 18.200.000
Valor a pagar al contratista	$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 21.710.000

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 13621 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de veintiún millones setecientos diez mil pesos M/CTE ($ 21.710.000). **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo intercentros para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

VoBo. Henry Joya Rodriguez
Cargo Coordinador académico
Supervisor del Contrato

Proyectó: Angie Camargo Apoyo Contratación Centro de Tecnologías del Transporte
Revisó: Nathaly Acosta Diaz Abogada Centro de Tecnologías del Transporte

9213

Bogotá

Doctor
William Darío Riaño Barón
Subdirector del Centro de Tecnología de Transporte
Regional Distrito Capital

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de contrato **No CO1.PCCNTR.2198420** de prestación de servicios del 2021

En calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.2198420** del 2021 suscrito con la señora **YENNY SORAIDA CADENA VARGAS,** considero viable la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo previas las razones expuestas por la contratista.

Cordialmente,

Henry Joya Rodriguez
Cargo Coordinador académico
Sena- Centro de Tecnologías de Transporte

9213
Bogotá

Señor(a)
YENNY SORAIDA CADENA VARGAS
Bogotá

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios personales **No CO1.PCCNTR.2198420** del 2021.

En atención a su solicitud y lo conceptuado con el supervisor del contrato me permito informarle que la subdirección del centro de Tecnología de Transporte autoriza la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No CO1.PCCNTR.2198420** del 2021 que suscribió con el SENA.

Para efecto de legalización de la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo el área de Contratación de Servicios personales del Centro de Tecnología del transporte dará inicio al proceso.

Cordialmente,

William Darío Riaño Barón
Subdirector Centro de Tecnologías del Transporte
Sena – Regional Distrito Capital

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2198420 del 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA: YENNY SORAIDA CADENA VARGAS
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1051476374

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Bilingüismo según CIRCULAR No 3-2017-00023.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. Rendir oportunamente los informes académicos. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.
LUGAR DE EJECUCIÓN: CTT – Regional Distrito Capital.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y dos (2) días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 15 de febrero del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de junio del 2021
VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 17 de diciembre del 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: 39.910.000
SUPERVISOR: HENRY JOYA RODRÍGUEZ
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 46382838

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.	Atender la formación de aprendices en el área específica con base en la línea del tiempo y la programación temática.	Cumplimiento del horario de formación.
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
3	Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.	Reportar las actividades que están bajo mi responsabilidad en el aplicativo SofiaPlus.	Informe de actividades en el aplicativo SofiaPlus.
4	Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Impartir formación profesional e idónea en el área correspondiente.	Informe de actividades académicas en el formato de horas mensual.
5	Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.	Participar activamente en los cómites de evaluación y responder por los procesos según el manual de seguimiento de los aprendices.	No aplica para este periodo.
6	Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.	Portar el carnet en un lugar visible y de igual manera hacer cumplir esta medida a los aprendices.	No aplica para este periodo.
7	Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales.	Presentar y actualizar cursos relacionados con protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. Además seguir lineamientos ambientales.	Certificaciones de actualización.
8	Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS.	Participar en los procesos de inducción.	Presentación de competencia.

9	Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.	Acompañar el desarrollo de las competencias laborales.	Seguimiento de los procesos formativos.
10	Rendir oportunamente los informes académicos.	Reportar resultados de las actividades bajo mi responsabilidad.	Informes académicos.
11	Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	***39.910.000***
Valor Ejecutado	***18.200.000***
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SUPERVISOR

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La instructora cumplió con las obligaciones del contrato de acuerdo con las condiciones exigidas por el SENA, cumplió con llevar los documentos y evidencias, durante la ejecución del contrato, presento informes mensuales, cuentas de cobro y pago de la Seguridad Social, entregó de forma oportuna y en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

Se finaliza el contrato a satisfacción del supervisor, de acuerdo con la solicitud de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo de la instructora.

SANCIONES: SI___ NO_X_
CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__
Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Henry Joya Rodríguez
Coordinador Académico
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.2198420 del año 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Bogota
FECHA: 10/12/2020
REGIONAL: Distrito capital

23 DE JUNIO DEL 2021

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	**IDENTIFICACIÓN**
Yenny Soraida Cadena Vargas	**1.051.476.374**

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: **AUTOPISTA SU** CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: **2198420 15 de febrero de 2021**

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**	**X**	**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**CRISTIAN ALEJANDRO CORTES ANGULO**	
COORDINADOR MISIONAL	X	**CESAR ADOLFO OTERO MUÑOZ**	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**SERGIO CAMILO REINGTAG SUAREZ**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	**ADMINISTRADOR EDIFICIO**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**JUAN CARLOS GALINDO MARTINEZ**	Juan Carlos Galindo Martinez 25/06/2021
CONTABILIDAD	X	**COMPLEJO SUR** DORA VILMA DIAZ ZARATE	
TESORERIA	X	**FABIOLA ANDREA MEZA**	
BIBLIOTECA	X	**MAGDALENA HERNÁNDEZ NOBILE**	
SOFIA PLUS	X	**VARGAS LAGOS WILLIAM FERNANDO**	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**HENRY JOYA RODRIGUEZ**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Yenny Cadena V.

Firma del Contratista

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. **Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.**

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	X	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	X	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	X	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	X	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	X	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	X	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		X
Cuenta de Responsabilidad Numero : **Fecha:**		



2. **Procedimiento Oficina de Sistemas** El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).

Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo



-F-074